

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2022



Elaboró:

Sol Beatriz Vásquez Tirado
Carlos Adolfo Muñoz Londoño

Oficina de Control Interno ADELI

Julio de 2022

Contenido

1. Objetivo.....	3
2. Criterios/Marco Legal.....	3
3. Administración de personal.....	4
3.1. Planta de Cargos	4
3.2. Gastos de personal	5
4. Contratación de Personal	5
5. Servicios Públicos.....	6
6. Materiales y suministros, comunicaciones y transporte y mantenimiento.....	6
7. Conclusiones	7

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público establecidas en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 literal h) y el Decreto 371 del 08 de abril de 2021, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cabe aquí señalar que, dicho informe hace parte del componente de autoevaluación institucional "Modulo de Evaluación – MECI" y por ende se cumple con el rol de evaluación y seguimiento asignado a Control Interno.

2. Criterios/Marco Legal

Normatividad	Descripción
Decreto 397 del 17 de marzo de 2022.	<i>"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".</i>
Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021.	<i>"Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones".</i>
Decreto 1009 de 2020	<i>"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".</i>
Directiva presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018	<i>"Deroga la Directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016".</i>
Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9 literal h	<i>"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".</i>
Directiva presidencial 06 de 2014	<i>"Plan de Austeridad".</i>

Directiva presidencial 04 de 2012	<i>“Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política ceropapel en la administración pública”.</i>
Decreto 984 de 2012	<i>“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.</i>
Decreto 1737 de 1998	<i>“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”</i>
Decreto 111 de 1996	<i>“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.</i>

3. Administración de personal

3.1. Planta de Cargos

Tabla N°1. Comparativa planta de cargos 2021-2022 trimestre II

CONCEPTO	JUNIO DE 2021	JUNIO DE 2022	VARIACIÓN #	VARIACIÓN %
Libre nombramiento	6	6	0	0
Libre nombramiento por periodo	0	1	1	100%
Trabajadores oficiales	7	12	5	71,43%
TOTAL	13	19	5	46,15%

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

En la tabla N°1 se observa la distribución de la planta de personal en un comparativo con corte a junio, tanto de la vigencia 2021 como de 2022, para lo cual se observa que existe variación, toda vez que, en la vigencia 2022 se adhieren a la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI- un (1) funcionario de

libre nombramiento por periodo (Jefe de Oficina de Control Interno) y cinco (5) trabajadores oficiales, lo que representa un incremento porcentual del 46,15%.

3.2. Gastos de personal

Tabla N°2.Comparativo gastos personal segundo trimestre 2021-2022

GASTOS DE NÓMINA	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
TOTAL	\$292.860.478,00	\$549.069.465,00	\$256.208.987,00	87,48
HORAS EXTRAS	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	0

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

Al verificar los gastos de personal representados en la tabla N°2, construida con los datos aportados por la Dirección Administrativa y Financiera, se pueden observar dos aspectos: los gastos de nómina y las horas extras. Para el caso de los gastos de nómina se evidencia un incremento del 87.48%, pasando de \$292.860.478,00 en el segundo trimestre de 2021 a \$549.069.465,00 durante este mismo periodo en la vigencia 2022, dicha diferencia se debe al aumento en la planta de personal pues ya se cuenta con cinco (5) empleados más.

Respecto al pago de horas extras, se puede verificar que la entidad no ha ejecutado gastos relacionados a este ítem, por tanto, la variación es cero (0).

4. Contratación de Personal

Tabla N°3.Comparativo comisiones y honorarios 2021-2022 segundo trimestre

GASTO COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
TOTAL	\$125.474.080,00	\$223.655.602,00	\$98.181.522,00	78,25

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

En la tabla N°3 se muestra lo referente al comparativo entre los gastos en comisiones, honorarios y servicios de ADELI durante el segundo trimestre de 2021 y

2022, para lo cual se evidencia un incremento de \$98.181.522,00, traducido porcentualmente en 78.25% de un año respecto a otro, generados sustancialmente por el tipo de personal requerido para operar en la entidad.

5. Servicios Públicos

Tabla N°4. Comparativos servicios públicos segundo trimestre 2021 vs 2022

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
INTERNET	\$437.010,00	\$449.685,00	\$12.675,00	2,90
TOTAL	\$437.010,00	\$449.685,00	\$12.675,00	2,90

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

ADELI, tal y como se puede observar en la Tabla N°4 solamente se tienen gastos por internet en materia de servicios públicos, para lo cual se evidencia un incremento de \$12.675, de un periodo a otro, correspondiente a un 2,9% de incremento.

6. Materiales y suministros, comunicaciones y transporte y mantenimiento.

Tabla N°5. Comparativo materiales y suministros

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN \$
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 162.300,00	\$46.837.267,00	\$ 46.674.967
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 285.500,00	\$ -	-\$ 285.500
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES E INSTALACIONES	\$15.656.788,00	\$277.866.566,00	\$262.209.778
TOTALES	\$16.104.588,00	\$324.703.833,00	\$308.599.245

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

En la tabla N°5 se evidencian los gastos realizados tanto en el segundo trimestre de 2021 como el correspondiente a 2022, por conceptos de materiales y suministros,

los cuales están presentando un incremento notable: \$ 308.599.245 con ocasión de la dotación requerida para el traslado de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí a las instalaciones del Centro Comercial la Gran Manzana.

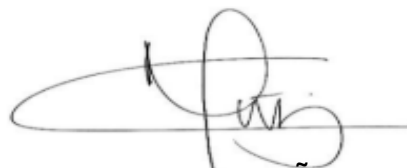
7. Conclusiones

- Es importante reforzar la cultura del cero papel al interior de las diferentes áreas de ADELI, procurando el uso de este tipo de material solo en los casos estrictamente requeridos y fortaleciendo la digitalización, especialmente en entrega de evidencias de contratos.
- Si bien se cuenta con normatividad del orden nacional respecto a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, es necesario que la entidad considere la institucionalización por medio de un acto administrativo que sirva como instrumento propio para que los empleados y colaboradores aporten y se adhieran de forma permanente a dichas medidas al tiempo que sean adaptadas al contexto organizacional.
- La entidad aplica los criterios contenidos en la Directiva presidencial 09 de 2018, así como lo contemplado en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, correspondientes a las medidas en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, para lo cual se obtiene un resultado satisfactorio para la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí.

Atentamente,



SOL BEATRIZ VÁSQUEZ TIRADO
Jefe de Oficina de Control Interno



CARLOS ADOLFO MUÑOZ LONDOÑO
Contratista ADELI.